

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Miguel Ángel Garaulet Rodríguez y Luis Miguel Salvador García, Diputados del Grupo Parlamentario Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes del Reglamento de la Cámara, presentan la siguiente **pregunta para la que se solicita respuesta por escrito sobre cuotas de pesca para la flota de cerco del Cantábrico-Noroeste.**

Congreso de los Diputados, a 23 de febrero de 2017

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

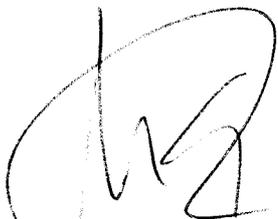
Los totales admisibles de capturas (TAC) o posibilidades de pesca son límites de capturas (en toneladas o número) que se establecen para la mayoría de las poblaciones de peces de interés comercial. La Comisión Europea prepara las propuestas basándose en dictámenes científicos de organismos consultivos sobre la situación de las poblaciones. Los TAC de la mayoría de las poblaciones los establece anualmente (cada dos años los de las poblaciones de aguas profundas) el Consejo de Ministros de Pesca.

Los TAC se reparten entre los países de la Unión Europea en forma de cuotas nacionales. Para ello se aplica un porcentaje de asignación distinto por país para cada población, que se llama clave de estabilidad relativa.

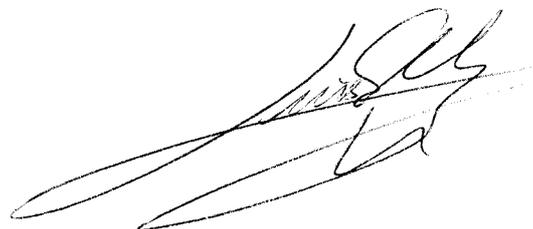
Los países de la UE deben distribuir las cuotas nacionales entre los pescadores de acuerdo con criterios transparentes y objetivos y garantizar que no se sobrepasen.

En relación a lo anterior, se formula la siguiente pregunta:

¿Dispone el Gobierno de información relativa a las cuotas mínimas que permitirían a la flota de cerco del Cantábrico-Noroeste tener un rendimiento mínimo positivo?



Miguel Ángel Garaulet Rodríguez
Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos



Luis Miguel Salvador García
Diputado del Grupo Parlamentario
Ciudadanos